

## NORMAS PARA LOS AUTORES DE LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

### NORMAS GENERALES

- Aplicar estrictamente las Normas APA o VANCOUVER (de acuerdo al tipo de investigación) (Referencias, citas, tablas, gráficos, ilustraciones).
- Los archivos deben presentarse en Microsoft Word.
- Letra Times New Roman.
- Texto general tamaño 12.
- Títulos, subtítulos tamaños 12.
- Tablas, gráficos e ilustraciones 10.
- Formato A4.
- Se reciben documentos en español, inglés o portugués.
- Se reciben documentos en todas las áreas del conocimiento.
- Los archivos deben enviarse en formato digital al correo de la Coordinación del Fondo Editorial del Centro de Investigaciones Internacionales (FECEDINTER).

### NORMAS ESPECÍFICAS

1. La Coordinación del Fondo Editorial del Centro de Investigaciones Internacionales (FECEDINTER), acepta textos originales e inéditos.
2. No se acepta material enviado paralelamente a evaluación a otras editoriales.
3. Es responsabilidad de los autores obtener los permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente.
4. Los autores deben garantizar la entrega total del material a publicar.
5. La entrega de los escritos originales, deben cumplir con la normativa establecida por la Coordinación del Fondo Editorial del Centro de Investigaciones Internacionales (FECEDINTER).
6. La Coordinación del Fondo Editorial del Centro de Investigaciones Internacionales, es la única responsable de examinar los documentos originales, determinando si los mismos cumplen o no, con las normativas establecidas.

7. La Coordinación del Fondo Editorial del Centro de Investigaciones Internacionales (FECEDINTER), como parte del proceso de revisión del manuscrito recibido, realizará una evaluación a través de un software antiplagio.

8. Entendiendo que el plagio constituye un proceso de violación a los derechos de autor, cualquier escrito que infrinja en este delito, se descartará para el proceso de edición, emitiendo una comunicación por escrito a los autores.

9. Es obligatorio que los autores suscritos a la obra, presenten toda la documentación requerida por parte de la Coordinación del Fondo Editorial del Centro de Investigaciones Internacionales (FECEDINTER), a fin de realizar todos los trámites legales ante la Cámara Venezolana del Libro.

10. La Coordinación del Fondo Editorial del Centro de Investigaciones Internacionales, no incluirá autorías ni realizará cambios de cualquier índole, una vez se haya hecho el trámite ante la Cámara Venezolana del Libro.

11. Una vez examinado el manuscrito y verificado la originalidad del mismo y cumpliendo con todos los requerimientos legales solicitados a los autores, se procederá entonces con el inicio de revisión por parte de pares a doble ciego.

12. La Coordinación del Fondo Editorial del Centro de Investigaciones Internacionales, enviará a los autores el informe con las observaciones emitidas por parte de los revisores, a fin de realizar las correcciones necesarias.

13. La Coordinación del FECEDINTER, el inicio del proceso de edición del libro: diseño, diagramación, revisión final.

14. Los autores recibirán las versiones preliminares de la edición del libro, para revisión y aprobación, a través de sus correos, enviadas por la Coordinación del Fondo Editorial del Centro de Investigaciones Internacionales (FECEDINTER),

15. Todo el proceso de recepción, trámites legales, revisión, edición y publicación del libro se llevará a cabo dentro del cumplimiento de un cronograma de trabajo acordado entre las partes.

16. Los soportes de publicación del libro, son en formato digital, impreso o ambos. El formato en digital será publicado en la página web del Centro de Investigaciones Internacionales, si así quedase establecido en el contrato de edición.

17. Los documentos que no cumplan con todas las normativas establecidas por la Coordinación del FECEDINTER, no serán aceptados.